



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

Las licencias otorgadas a docentes de la Facultad, para el presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las cátedras.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 420/04, sólo en lo que respecta a la designación de los docentes que a continuación se detalla:

-FIGUEROA Claudio-POLITICA TURÍSTICA (TURISMO) deberá decir ADJ. SE.
-PACHECO Iris-RECURSOS JURÍDICOS (TURISMO) deberá decir ADJ. S.
-CARRIZO Gabriel-HISTORIA ARGENTINA III (HISTORIA) " JTP. S.
-TROD Blanca-HISTORIA DE AMERICA III (HISTORIA) " JTP. S.

Art. 2º) Designar en calidad de interinos, a los docentes que a continuación se detallan, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006:

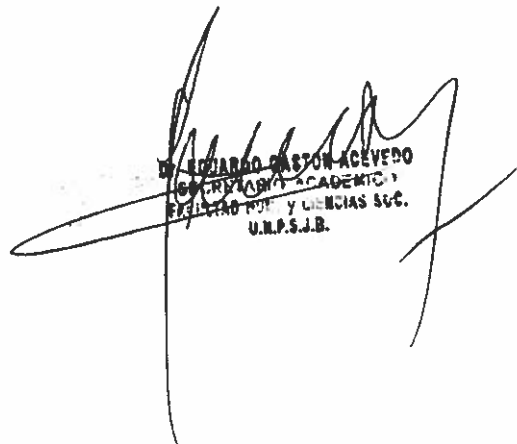
-VIDOZ Susana-ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS (C.POL-CR) Tutor JTPS
-FALON Lucrecia-DIDÁCTICA GRAL. (CS.EDUC.) -JTP-SE

Art. 3º) Ratificar los considerandos y articulados de la Resolución CAFHCS N° 420/04 que hacen a los criterios de designación para interinos.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 012/05

Mmg.


EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.


Dña. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.